DIARIO MERCANTILI DE CADIZ,

DEL VIERNES 23 DE JUNIO DE 1826.

SAN JUAN PRESBÍTERO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustin.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. y 41', y se oculta à las 7 h. y 19'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmós fera.
A las 9 la mañana. A las 12 del dia A las 6 de la tarde.	29, 8, 30,	74 00. 77 00. 75 05.	NO. Id. O.	Nublado. Idem. Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 4 h. 18' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 38' tard. 1.a Bajamar á las 10 h. 27' mañ. 2.a Bajamar à las 10 h. 45' noch

San Petersburgo 9 de Mayo. se selbanque

Se oyen frecuentemente opiniones estravagantes sobre nuestro comercio tanto interior como esterior, sin embargo de que ya se van adquiriendo cada dia ideas mas justas acerca de este particular.

Personas hay, por ejemplo que consideran como un error haber permitido la importacion de la sal estrangera, cuando la sal es uno de los productos que mas abundan en el suelo Ruso.

Es verdad que la Rusia posee las salinas mas ricas del universo, pero à pesar de esto carece de sal, por la razon de que
sus salinas están situadas generalmente en los puntos orientales, y meridionales de su territorio, y á una distancia considerable de un gran número de sus provincias.

Plan do los Acores V. Cishe Ver

Vamos à esplicar la razon porque está permitida la importacion de la sal estrangera en San Petersburgo, Arcangel, las provincias del Baltico y la línea de las froteras de tierra, cuando la sal de la Rusia pudiera enviarse à todos estos puntos.

1.º El Arcangel se cree generalmente y el gobierno es de la misma opinion, que la sal estrangera de primera calidad es indispensable para la salazon del pescado que debe conservarse.

2.º La importacion de la sal en San Petersburgo conduce mayor número de buques á este puerto y la prohibicion seria de poca utilidad en razon del cabotage considerable que se bace

con las provincias limitrofes.

trangera en razon de su precio es una especulacion que sostiene una infinidad de personas, y para las ciudades de Revel, y de Na va la sal es el artículo principal de comercio. Por otra parte la conducion de la sal que con frecuencia sirve de lastre atrahe un gran número de buques, con lo cual se disminuye el precio de los fletes, y se facilita la salida de nuestras producciones.

4.º Por lo que toca á las fronteres de tierra la importacion de la sal aumenta la actividad de nuestra esportacion. Recibimos de la Galitzia sedas y sal y le enviamos cera, pieles &c. &c. Sin embargo para proteger la sal de Rusia, la importacion de la estrangera està recargada con un derecho bastante fuerte por las fronteras de tierra. Tambien se recibesal de Memel; pero esta plaza toma de nosotros una cantidad considerable de madera.

Bruselas 1.º de Junio.

Hace mas de un siglo que se concibió el proyecto de abrir el canal de Charleroi, pero estaba reservado al Gobierno actual su ejecucion. En 1811 Bonaparte dió un decreto para que se emprendiese semejante obra; mas los acontecimientos de la guerra no lo permitieron. Ahora van á empezar los trabajos, y ya pasa diariamente por estas inmediaciones un número considerable de jornaleros que vienen de Holanda con sus familias y sus hijos, dírigiendose á Arquenes, Canton de Niveles, para ser empleados en la ejecucion de tan útil empresa.

Londres 3 de Junio.

Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados 801.

Paris 7 de Junio.

Todos los periodicos alemanes anuncian que las disposiciones de la Inglateria con respecto á la introduccion de los cereales, han hecho subir su precio en toda la Alemania y hasta en Munich, apesar de que su posicion geografica no le proporciona las mismas ventajas que los paises y las ciudades matitimas de la Alemania Septentrional.

		a - Section Con-	AND THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN POST OF
	The last of the second of the second	And the second of	
	(1) 日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本	20 P X 300 T 10 31	AND THE RESERVE AND ADDRESS OF THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF
THE RESIDENCE OF STREET	的复数医克勒氏试验检检验 化二氯化甲基乙基	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Cambios.
		The second secon	CHIMUIUSA

	Un mes		Tres meses.	
Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.	
Amsterdam 571	571	57 <u>5</u>	575	
Amberes	57°	O. 8.	574	
Hamburgo		n. if. Foot	183	
Lóndres		25 f. 30 c.		
Madrid efectivo . 15 f. 10	MORENZATIVE PROMISE SPECIFIC CONT. CONT. C. SERVICE AND THE SE	15 f.	A VILLEY OF A STATE OF THE STAT	
Cádiz idem 15 f. 20		Committee of the Commit	15 f.	
Bilbao			15 f 10 c.	
Lisboa	The country of the co	300 000 000 000	15 f.	
Oporto	Contract of the second	COLLECTION	557돛	
Genova efectivo . 470	470	COLLY actor	560	
Liorna 512	470	466	466	
	5I2	508	508	
Viena efectivo.	250	TOTAL E	248	
San Petersburgo		97=	97 =	
Leon p.	$\frac{1}{2}$ p.	p	1 p.	
Burdeos p.	Sur ed a	is de E.qui	1 n a sh	
Marsella ½ p.	½ p,	dp.) lob on	1 D.	
Montpeyer	3 p.	0.00	Χ p∙	
Fondos muhlicos de que	-Cinco no	The second section of	- B P	

Fondos públicos de ayer.=Cinco por ciento consolidados al contado 97 fr. 30 c.=Para la fin del mes 97 fr. 60 c.=Tres por ciento al contado 66 fr. 55 c=Para la fin del mes 66 fr. 70 c=Annalidades á 4 p ? 1120 fr.=Acciones del banco 2045 fr. Obligaciones de Paris 1360 fr.=Cuatro canales 1075 fr.=Emprestito Real de España 47‡.

Lisboa 10 de Junio.

Esportacion del vino de Oporto en el año de 1825 para los siguientes puertos.

on limber, ov. M. ob Cl 195 ograden 1.a Calidad.	2.a Calidad.
The state of the s	Charles Control of the Control
América Septent: ional	339
Tillgold a OCC.	176
The state of the property of the state of th	19
	9 010
	190
	42
的中国大型的企业的企业,所有对象的企业的企业,企业的企业,企业的企业,企业的企业,企业企业的企业,企业企业,企业企业,企业企业,企业企业企业,企业企业企业,企业	0 0
	ad I i aliaq
DO MANAGEMENT OF THE PARTY OF T	6
	10
	159
Islas de los Acores y Cabo Verde . 2	453
de los Acores y Cabo Verde 2	empic č u a is

Inglaterra	
Paises Bajos	252
Brasil	5.208
Buoues de guerra	Different material le
Prusia	67
Rusia	2 31
Snecia 281.	9 204
Terranova	3 26
The Archiverent this of Agi 1201 the	
00 1 2 6 1 2 6 1 7 6 1 7 6 1 7 9 (Pipas. 1 - 0 40.52)	3 10.882
	- 15 April 1975

Suma total 51.405 pipas que á los precios corrientes de la plaza es su valor 7.160.652 pesos fuertes.

Barcelona 10 de Junio. A - ovissele avont

Ha salido de este puerto para la Habana una fragata an. glo americana, su capitan Juan A. Smith, con frutos del pais.

Gibraltar. 19 de Junio.

de salió el 26 de Enero, ha traido la importante noticia de que por disposicion del Gobierno holandes, los puertos de Batavia se habian de cla ado abiertos para el comercio de todas las naciones, habiendose ademas disminuido considerablements los derechos de importacion. En efecto una de las cartas se espresa en estos términos. "Los puertos de Batavia quedan libres para el comercio de todas las naciones." Sin embargo aqui se cree que la noticia es prematura, porque en Londres solo se sabia que en los Paises Bajos se trataba de está medida sometida actualmente al examen del Consejo de los ministros. La guerra se habia concluido en aquellas remotas regiones, à las cuales habian llegado ya algunos refuerzos de Holanda.

— La gaceta universal de Ausburgo del 19 de Mayo, contiene un largo articulo sobre la discusion entablada entre los Paises Bajos y otras potencias, acerca de la navegacion del Rhin. El Gobierno de la Belgica pretende conservar su facultad de imponer derechos ú obstruir de cualquiera otra manera el trànsito de los buques desde el Rhin al Mar, al paso que las demas potencias sostienen que en el tratado de Paris se estableció la libre navegacion del Rhin. El Ministro plenipotenciario austriaco patò el 14 de Febrero último una nota al Gobierno de los Paises Bajos, de la cual inserta un estracto la misma Gaceta Universal. Uno de los argumentos mas fuertes de la nota es que en el acta, por la cual se concedió la soberania de la Holanda, con una vasta estension de terreno á la casa de Orange, se estableció que la navegacion del Rhin seria libre desde donde empieza á ser navegable hasta el mar, y vice versa, sin que

á nadie pudiese impedirsele hacer uso de èl. Esta cuestion es de la mayor importancia para la Alemania y todas las potencias

que come cian-con ella.

Desde el dia 16 hasta el de hoy han entrado aqui procedente de puertos españoles los buques siguientes. El mistico ingles Elisa, cap. J. J. Vives, en 15 días de Tarragona con vino = La bombarda española S. Antonio, cap. R. Fruntin, de Mahon y Algeciras con ladrillos; y el bergantin holandes Voltigeur, cap. M. Kneden, en 5 días de Cadiz con lienzos, lino, clavos &c.

Y desde el mismo dia 16 hasta el de la fecha se han despachado igualmente para puertos españoles los buques que siguen. La galecta hanoveriana Delphin, cap. J. F. Bruns, con duelas para Cadiz. La galecta dinamarquesa Vrow Ana, cap. G. Don, en lastre para Malaga. La goleta americana Nancy, cap. M. Griffing, en lastre para Malaga. La goleta inglesa Mary Ann, cap B. Winter, en lastre para Adra; y la galeo ta hanoveriana Atlanta, cap. J. Wessels, con lienzo y otros efectos para Malaga.

Real orden por la que se manda que á los empleados en los diversos ramos del Estado, no se les obligue por la policía á sa-

car carta de seguridad.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice de orden de S. M. en oficio de 1.º del actual lo que sigue: Con esta fecha comunico al superintendente general de Policía la Real orden que dice asi : El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con oficio de 15 de Mayo último me remitió dos espedientes, con el dictamen de la Contaduria general de Valores y de la Direccion general de Rentas, relativos à les contestaciones que han mediado entre los Intendentes de Real Hacienda y los de Policia de las provincias de Asturias y Zamora, con motivo de haber querido obligar los segundoe á que los empleados de las dependencias de los primeros que no tienen Real titulo tomen carta de seguridad. Y enterado el Rey N. S. se ha servido mandar que á los empleados efectivos o en propiedad en los diversos ramos del Estado, bien sea espedicio su nombramiento por S. M., o bien por las autorillades establecidas, no se les obligue à que saquen la referida carta de seguridad. De Real orden &c. Madrid 2 de Junio 1826 .= Luis Lopez Ballesteros.

D. José Manuel de Arjona, Intendente en Comision del Egército de Andalucia, Asistente de esta ciudad &c. &c. &c.
Puestos en subasta los suministros de pan, cebada y paja

para las tropas de infanteria y caballeria de este egercito estantes y transeuntes en los pueblos de esta Provincia, la de Ca. diz y Cirdoba, como se anunció en edictos de doce de Abril ultimo; en este dia que era el señalado para el primer remate, solo se ha efectuado el de la paja de los pueblos de esta Provincia sitos à la derecha del Guadalquivir y el Canton de Carmona, por haber ofrecido dar cada arroba por noventa maravedis bajo las condiciones publicadas; y por no haber parecido licitadores que hicieran proposiciones ventajosas, ha quedado abierta la subasta para que los que quieran acudan á hacer postura, y suspenso el remate de las hechas y que se han estimado escesivas hasta las doce del Jueves quince de este mes, todo lo que he dispuesto se anuncie inmediatamente al publico, con prevencion de que el segundo remate consiguiente á los celebrados este dia, se verificará á las doce del treinta del corriente en el despacho de esta Intendencia, admitiendose cuantas posturas se hagan sea cual fuere su entidad. Sevilla nucve de Innio de mil ochocientos veinte y seis. = José Manuel de Arjona.=Por mandado de su Ilma.=Juan Miguel Sanchez.

CONSULADO

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plza, debe celebrarse à su presencia al medio dia del Sabado primero del proximo Julio, junta de acreedores à D. Juan de Arenas, mercader de Jerez de la Frontera, para que se instruyan del estado y demas documentos presentados por los sindicos y acuerden lo conveniente. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia. Cadiz 20 de Junio de 1826.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo à Real orden se administrarà por la Junta superior de Sanidad el dia 24 del corriente à las 5 de la tarde en las casas Capitulares. Se advierte à los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

ANISOS.

Escuela de Guitarra teorica y practica, puesta en lecciones por el célebre maestro D. Dionisio Aguado, con una estampa que representa el discipulo dando leccion: un tomo en folio mayor. Se hallará en la libreria de Zaragoza, plazuela de S. Agustin, á 130 ron.

Reflexiones sobre la naturaleza, escritas en aleman por el célebre Sturm, y traducidas al castellano: cuarta edicion, en seis tomos en dozavo de marca; previniendo que los Sres. suscritores no abonarán interes alguno hasta no recibir toda la obra. Se admiten sus criciones en la libreria de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agastin.

Asucar de la Hibana, arroba Rpta. en tierra 29 y 35 a 30 y 36 Blanca id. sola. , , , , , 35 a 36 Termada idem.,,,,,,28 á 29 Asucar en depósito. . oo y oo á oo y oo ld, de Manila en tierra, rpta. , , 25 4 27 Anil for de Guatem. lib. rpta. 29 4 32 Sobre. , , , , , , , , , , , 36 & 28 Corte . , , , , , , , , , , , 17 á 25 Flor de Caracas , , , , , 29 á 32 Sobre.,,,,,,,,,,,,,,,, Corte. , , , , , , , , , , 00 £ 00 Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36 Lima de 1.a y 2.a á , , . 26 à 36 Biliamo del Ferú, lib. rpta. , II & 12 Copal lib. rvn , , , , , , , , 05 a 07 Casao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 a 64 Guayaquil. , , , , , , . 18 á 19 Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 à 12 Gnamalies, , , , , , , , , , , 02 à 00 Calisalla en suerte, , . , , 14 à 15 Colorada plancha.,,,, 12 á 13 Loja . , , , , , , , , , . 11 á 13 Pinraryn.,,,,,,,, 03 & 04 Café, ql. ps. fs., en tierra, ,, 12 a 13 Id. en dep. ', , , , . 11 å 11 ½ Duelas de Hamburgo . cada Carey de China libra pfs. , , 14 á 16 Cobre del Perú, el ql. ps.,, à 30 De Veracruz en rosetas, , , oo á oo Caeros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38 De la Habana, idem , , . . 28 Esteno, el quintal ps.,,,,,co à 20 Grana corrte. a roba due, . }92 Granilla. , , , , , , , , , , 28 H 34 Lana de Vicuna. ib. rvn., , a 21 liem de idem de Lima lib. rpt. 00 à 0e Lina de Buenos-Ayres arroba Pfs. , . , , , , , , , , , , 4 a 05

De Guanneo libra rvn. , , 8 à 10 Polvo de Grana, arrob. ps., , 12 á 14 Pimienta de Tabasco, lh. ctos. á 34 Pmienta fina, libra rvn., ... Palo Campeche ql. rpta. abord , 21 á 22 Brasilete, ps. , , , , , . . 00 a 11 Moralere . , , , , , , , , , , oo a oo Zelas chitidas lib. etcs. , , , , oo á co Zunille sups . corriete infe-

Mores, el mill. Ds. , , , , , , oo a co lalapa sana el guinrel ..., , , , oc a co Sarra Honduras ar. ps . . . , 15 á 16

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS. Accite del Reyno, ar abordo rvn. Acero de Vizcaya, quintal ps, 11 á 12 de Trieste en deposito,, á ie de id. en tierra, , , . . . 16 á 17 Alquitran de la A. S. b. ab. Pfs. co á co Id. de Suecia.,,,,,,,,,, 5 Arroz arroba abordorvn.,,,, 24 á 30 Id. de la Carolina qi. abordo pfs. á 5 Azafran, libr sen tierra rvn, ,105 á 110 Azogue, ql. pfs.,,,,,,,,, 40 Almend, de Mallorca ql. ps. en tier. á 15 Alicante nueva id, . , . , . , . , . , . , . . , . . 60

Bacalao nuevo de Terranova, abordo, . 4 qql. rs 00 à 60 Brea de Suecia, barril ps. fs .. á 65 Caoba, codo de Burgos, ps. , ,. £ 20 Cedro, id. , , , , , , , , , , , , , , Gá IO Canela de Holanda de 1.a lb. en tierra rpta. , , ,

2 272

00

93

00

26

En depósico de 1.8,,,, 21 á 22 De China ryn. . , , , , á 00 Clavos de comer, libra rs. vn. 19 à 20 Cánamo de Reino, quintal, ps. 00 à 00 Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 0g Cebada del reino , id. , , á 34

1200 en tierra, ps. fs . , 425 Id. del N. de A., idem idem Fierro pianchuela de Vizcaya qi. deposito .,,,,

Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. Garbanzos del reino, fanega rn I o á 50 Habas tarragonas, fan. ab. rvn.

Cochineras á bordo , . 00 Harina de Castilla abordo l'ar. pfs. à 8½ Idem del N. A. entierra bar. aII Hoja de lata caja ps. fs., , , , , 15 à 20 Maiz, fanega abordo rvn. . à 38

Manteca de puerco en cunetes abordo lib. rvn. , , ,

Manteca de vacas de Dublin,

lib. abordo rvn. ',, , , Watefor, nueva . qtos , . . , Cariow sidem ctos en tierra Holanda id. abordo quos. Hamburge nueva idem

80 28 Cork , , , , , , , , , , , 00 Francesa nueva en ni-rra quos. 60

Queso de l'andes qu. abordo pis. Dicho plaro, , . . . , . . , 00

al despec, para el estrangero rva-

Tablas de pino Suecia reo ps a 76 Malaga corto 1 perdida;
Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 á 54 Santander á 8 d. v. f. 4 á 1 bene.
Te perla rs. vn 30 a 32 S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hison Bilbao ½ be nf.
Idem verde 10 á 12 Londres 35 2
Trigo de Jerez f. abordo Paris 77 Id. de Sevilla id Coá oo Hamburge
Id. de Sevilla id
Id de Castilla abordo duro . oo à 60 Amsterdam
Id. duro de Levarte en tierra 62 á 66 Génova
Id. tierno en tierra oo á oo Gibraltar à ½ p 8 benef.
Tocino de N. A. bea. pfs, oo Vales consolidado de Mayo pfs. Single Tobon duro de Malaga C. D. Sont T. No son de Mayo
Jahon duro de Málaga y Se- De Sept. 118, No cons. de M. ySept. 42 Sin 14 villa, ql. abordo nfs 2 8 1 Intereses de Vales 3 p. 2
De Mallorca abordo 8 à 8 ½ Premios de Seguius en buque españo.
Blando de Mallorca id.,, 63 Para América. En ab. Felia Un pr.in
Caldos. Veracruz, , , , , , oo a oo 600
Aguardiente de 58 p.°, el Costa-firme., , , , oo á oo 600;
bar. ab. de 4 arrob. ps. 10 2 á 11 Cartagena y Sta. Marta co á co ou
Prueba de aceite, bota pfs. 50 á 48 Honduras . , , , , . 40 à 13 6 8
Id. de Holanda id., 38 á 40 Habana,,,,,,,,, 40 a 12 0 16
Anisado de Mallorca pfs., 43 é 44 Puerto-Rico 40 à 10 0 41
1d. id. en garrafones ryn., 42 a 44 Lima y Guayaquii, .,, 00 a 00 0001
Vino tinto de Catalu, bota ps. 22 á 24 Filipinas , , , , , , , 40 á 11 ó lil
Id. de Valencia id. , ocáco
Id. de Málaga id. pfs.,, 40 a 42 Para Europa
Darril de carga id no 6 a 7 Islas Canarias. , , , 25 a 9 a 1
Papel. Galicia , . , , . , 33 á 8 6 10 1
Papel. Galicia , , , , 33 á 8 6 16 1 Florete superior de Cata. Asturias y Sancander, 33 á 9 6 1
luna cada resmarvn. 64 á 70 Costas de Vizcaya,, 25 á 64 611
Florete corriente.,,,,,48 á 60 Cartagena y Alicante, o á c 6 /
Medio florete,, , , , 28 á 38 Mall., Catal. Mahon o á o ó!
Alcoy florete , , , , , 40 á 46 Lisboa y Oporto , , o á c ó o
and inviete.
The second description of the second descrip
De estraza, , , , , , 24 á 26 Hamb., Amst. y Ost. o á o o o o o o o o o o o o o o o
Cambia.
Descriento de las
10. de pagares () a 2 - o
Illadrio corto a 1 - 1/1
- Devilla a n n 2 non 1:1
Darrelona en nta
Barcelona en pfs corto 1 benef Gibraltar,,,,,,,,,,,
8. 5 Perd. perd.
El real de vellon vale 8, ctos, 634 mrs, de ve estas con las principales platas de Europa.

El real de vellon vale si ctos. 6 34 mrs. de vn..-El peso fuerte 20 rvn. El real de plata turista y 2 mrs. vn.-El ducado de plata ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó bro chos o 705 mars. de vn.--La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de filma y el quintal de 4 arrebas 6 los libras.

cia Icgrotolos de Mayorca. 129 y un sesto lib. de à 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de am. 114 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de à 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Lisboa. 101 lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3. quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 ll kiorama 200 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75 cuarteras de Mayorca, 525 y 7 decimos barchi las de Valencia. 102 bomoli de Napoles.—100 varas de Genova. 462 alqueires de Lisboa. 160 bulbe. 46 y 9 diacima minas de Genova. 462 alqueires de Lisboa. 160 bulbe. 464 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 de Malencia. 1214 canas de Amsterdam. 518 canas de Santía. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 99 y 5 16 varas 71 y 3 sentimos canas de Paris.